

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
PROCESO COMPETITIVO 001/2022

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, el día 28 de abril de 2022, con fundamento en los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 29 y 49 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 260, 260 Bis, 262, 262 Bis, 263, 265-A, 266, 266 Ter, 266 Sexies y demás aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios; los numerales 5, 6, 8, 9, 10, 12, 41, 42, 43 y 44 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, y conforme a la Convocatoria para el Proceso Competitivo número 001/2022 publicada en el sitio http://www.finanzas.edomex.gob.mx/convocatoria_publica el pasado 26 de abril de 2022 (la "Convocatoria"), el Estado Libre y Soberano de México, a través de la Secretaría de Finanzas, procede a emitir el fallo correspondiente a dicho Proceso Competitivo.

Los términos con mayúscula inicial no definidos en la presente Acta de Fallo tendrán el significado que se les atribuye en la Convocatoria.

I. Relación de las Ofertas recibidas, desechadas y calificadas.

A.- Conforme al Acta Circunstanciada del Acto de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 28 de abril de 2022, se recibieron Ofertas de las siguientes Instituciones:

Institución Licitante	Ofertas recibidas
Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex ("Banamex").	1 correo (contiene 1 oferta)
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC").	1 correo (contiene 1 oferta)
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte").	1 correo (contiene 1 oferta)
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras").	1 correo (contiene 1 oferta)
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA").	2 correos (contienen 1 oferta cada uno)
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander").	3 correos (contiene la misma oferta)

B.- No existieron Ofertas desechadas.

C.- A continuación se relacionan las Ofertas que resultaron procedentes, es decir, las Ofertas Calificadas en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria (incluyendo, sin limitar, el requisito de contar con un Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas suscrito y actualizado con el Estado, su Suplemento y el Anexo de Swaps):

Institución	Monto	Plazo	Tasa de Interés Fija ofertada
Banamex	\$2,000,000,000.00	1,132 días	4.4293%
HSBC	\$2,000,000,000.00	1,132 días	9.4814%
Banorte	\$2,000,000,000.00	1,132 días	9.4195%
Banobras	\$2,000,000,000.00	1,132 días	9.3850%
BBVA 1	\$1,000,000,000.00	1,132 días	9.3442%
BBVA 2	\$1,000,000,000.00	1,132 días	9.3742%

Institución	Monto	Plazo	Tasa de Interés Fija ofertada
Santander	\$2,000,000,000.00	1,132 días	9.3740%

D.- Se hace constar que no se recibieron negativas de participación.

II. Instituciones ganadoras.

La Oferta Calificada que representaba las mejores condiciones de mercado fue la de Banamex. El Estado intentó realizar la confirmación de forma telefónica, a lo cual Banamex expresó que no podía confirmarla, argumentando que, tal y como se había manifestado durante el acto de presentación y apertura de Ofertas, su Oferta adolecía de un evidente error en la Tasa de Interés Fija ofertada ya que decía “4.4293%” pero debería decir “9.4293%”. Al respecto, el apartado III de la Convocatoria establece lo siguiente:

“III. Procedimiento

El Proceso Competitivo se sujetará a lo siguiente: ...

En caso que la Institución Licitante ganadora no celebre y confirme el Instrumento Derivado conforme al presente párrafo, el Estado podrá, a su discreción, seleccionar como ganadora a la Oferta Calificada con el siguiente menor costo financiero, y así sucesivamente hasta recibir las confirmaciones correspondientes...”

En vista de lo anterior, el Estado procedió a adjudicar los Instrumentos Derivados a favor de las Ofertas de BBVA y Santander que se identifican a continuación (las Ofertas Calificadas ganadoras), por ser las que representan las menores Tasas de Interés Fijas para el Estado:

Institución	Monto	Plazo	Tasa de Interés Fija ofertada
BBVA 1	\$1,000,000,000.00	1,132 días	9.3442%
Santander	\$1,000,000,000.00	1,132 días	9.3740%

III. Fe de la recepción y apertura de Ofertas.

Durante el desarrollo de los actos que tuvieron lugar en el acto de recepción y apertura de Ofertas, se encontró presente el Licenciado Juan Alberto Martínez Amigón, Notario Público número 124 del Estado de México, quien dio fe de todos los hechos a que hace referencia el Acta Circunstanciada y la presente Acta de Fallo.

IV. Confirmación de las Operaciones.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, el Estado realizó la confirmación de forma telefónica de las Ofertas Calificadas ganadoras de cada uno de los Instrumentos Derivados el 28 de abril de 2022, en términos de lo señalado en la Convocatoria, la presente Acta y conforme a lo establecido en el numeral 44 de los Lineamientos.

V. Firma del Acta de Fallo.

Se hace constar que el Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de México cuenta con las facultades suficientes para suscribir la presente Acta de Fallo, con fundamento en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022 publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 31 de enero de 2022; los artículos 1, 2, 6 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y demás aplicables, y el nombramiento del Titular de la Secretaría de Finanzas de fecha 16 de septiembre de 2017, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de México.

Conforme a lo anterior, la presente Acta de Fallo es debidamente firmada por el Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el Lic. Rodrigo Jarque Lira. Asimismo, se indica como responsable de la evaluación de las Ofertas Calificadas al Lic. Rodrigo Jarque Lira, Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, asistido por los señores Luis David Guerrero Bordon, Director General de Crédito, y Víctor Manuel Medina González, Director de Operación Crediticia.

La presente Acta de Fallo se publicará en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas http://finanzas.edomex.gob.mx/convocatoria_publica.

Con fecha 28 de abril de 2022, se levanta la presente Acta de Fallo del Proceso Competitivo 001/2022, en la Ciudad de Toluca, Estado de México.

Rúbrica

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México